



ORIGINAL

**.UBA**derecho  
FACULTAD DE DERECHO



RESOLUCION (CD) N° 3043 / 21

BUENOS AIRES, 14 OCT 2021

VISTO el EXP-UBA N° 8176/21, el TRI-UBA N° 13488/21, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2569/21 y;

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición. Que por Resolución (CD) N° 2569/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II, de la Profesora Regular Titular Graciela Medina.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2569/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/as aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de octubre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con





ORIGINAL

3043/21

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II, de la Profesora Regular Titular Graciela Medina, a las personas mencionadas, desde el 1° de Agosto de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- |                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| 1. SCASSERRA, SELENE IRIEL      | DNI 38.525.473  |
| 2. ZALAZAR DENETT, LAURA RAQUEL | DNI 34.929.801  |
| 3. BOZZA, MARÍA BELÉN           | DNI 37.020.418  |
| 4. GONZALEZ, AYELEN LAURA       | DNI 36.785.777  |
| 5. SAGASTA, MARÍA JULIETA       | DNI 33.914.068* |
| 6. VIVAS, MACARENA DENISE       | DNI 37.804.565  |

\*Legajo en trámite

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES  
DECANO

Silvia Nonna  
Secretaría Académica